



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Libertad de México

Metepec, México a 04 de noviembre de 2021  
Oficio No.: 214C0101030000L/501/2021

LICENCIADO  
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PRESENTE

*Alr*

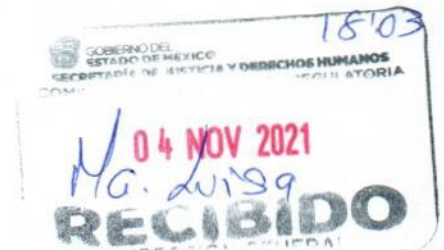
En respuesta a su atento oficio número 222B0301A-248/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, mediante el cual hace de conocimiento que el Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establece presentar la **Agenda Regulatoria 2021-2**, los primeros cinco días de noviembre de cada año; al respecto, hago de su conocimiento que por el momento, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, no cuenta con regulaciones que se pretendan expedir e informar al público, durante el periodo de diciembre 2021 a mayo de 2022.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Mónica Colín Sosa*

P.L.C.P. y A.P. MÓNICA COLÍN SOSA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



c.c.p. Archivo

Secretaría del Campo  
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,  
Acuícola y Forestal del Estado de México  
Dirección de Administración y Finanzas